



Solo, el que la habia dejado en aquel estado ha-
 cia presentar el plano a la Autoridad competen-
 te segun tenia de el el Sr. D. Pedro y vece el
 Sr. D. Juan de Rosell; es cuanto podiamos informar
 a V. S. en cumplimiento del comedido q. se nos ha
 hecho. Fecha y año 30. de Junio de 1828. = Juan Pe-
 dra Espinosa = Juan de Rosell = Leutendado
 el anterior informe por este Ayuntamiento. acuer-
 da: Se creea cuanto se manifiesta en la pre-
 sentada parte de el, haciendose saber a quien as-
 responde, y en cuanto al otro extremo q. trata
 de la Plaza de Joron, hagase saber al Excmo. Sr.
 D. Jose Polo, presentada el plano de la obra verifi-
 cada y que se trate de verificar.

Portales de Joron }
 ausencia del }
 Port. Mayor, y }
 nomb. de otro. }

Diosa una Justicia de Bernardo Pe-
 rera, Portero mayor de Sala de este Ayunt.
 en la que hace presente, que hallandose obli-
 gado, por resultar en beneficio de sus inte-
 reses, por y quietud de su familia, el tener
 q. mudar su domicilio a la Ciudad de

